

PRONUNCIAMIENTO COLECTIVO

SIGNIFICADO DE LA ABSTENCIÓN TOTAL DEL 55% Y DE LA EXPRESADA POR EL 34,55% EN LA PLENARIA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITIRÁ EL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL – CTPD – A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP –

Los consejeros quienes forman parte del Consejo Territorial en representación de los sectores que se reflejan en el listado que a continuación se inserta, expresaron a través de la abstención manifiesta, la separación del contenido de la documentación y concepto que emitirá el CTPD.

LISTADO DE LA ABSTENCIÓN

ACUMULADO	NOMBRE DEL CONSEJERO	SECTOR QUE REPRESENTA
1	LUZ PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA	Gremios Económicos – Cámara de Comercio de Bogotá
2	NOHORA A. FONSECA M.]	Gremios Económicos – ACOPI
3	NATALIA ARROYAVE HENAO	Gremios Económicos – CAMACOL
4	LUZ MONICA ALDANA ROBAYO	Sectores Sociales
5	DERLY YASMINE SARMIENTO BALLESTEROS	Sector Salud
6	ANI PATRICIA SARMIENTO TARAZONA	Sector Comunitario
7	ALCIBIADES SERRATO	Discapacidad
8	ALBERTO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Propiedad Horizontal
9	MARÍA VICTORIA IANINNI DORSONVILLE	Edilesa – JAL Usaquén
10	MARIANO BRICEÑO CORTÉS	Edil – JAL Santa Fe
11	GUILLERMO ANTONIO VELANDIA NIÑO	Edil – JAL San Cristóbal
12	PABLO EMILIO MOLANO	Edil – JAL Engativá
13	ALEXIS GARCÍA BELTRAN	Edil – JAL Barrios Unidos
14	CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	Edil – JAL Puente Aranda
15	RUBEN DARIO HERRERA HERNÁNDEZ	Edil – JAL Rafael Uribe Uribe
16	HERNANDO ORTÍZ ARIAS	Edil – JAL Ciudad Bolívar
17	JESUS ORLANDO RIVERA ZAMORA	CPL – Tunjuelito
18	CHRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ PARADA	CPL – Engativá
19	GABRIEL EDUARDO PRIETO RODRÍGUEZ	CPL – Barrios Unidos

Así las cosas, los consejeros que respaldamos el presente pronunciamiento, acompañándolo con nuestra firma, ponemos en conocimiento de la ciudadanía en general y de manera especial del Señor Alcalde de Bogotá, Doctor Enrique Peñalosa Londoño y del Arquitecto Andrés Ortiz Gómez – Secretario Distrital de Planeación Distrital, el significado y la sustentación de la abstención para votar en la reunión de plenaria del día 29 de Julio de 2019, en la cual se sometió a que en sana democracia, se votara la aprobación del documento que contiene el concepto a rendir por el órgano consultivo de participación, sobre el proyecto de acuerdo que se radicará posteriormente para estudio y debate ante el Consejo de Bogotá.

Partimos del significado mismo de la abstención, que equivale a un no hacer o no obrar, que consideramos como la exteriorización de nuestra voluntad, que activamente refleja el desacuerdo frente al contenido final del concepto sometido a aprobación del CTPD.

La abstención fue una de las 3 alternativas propuestas en la plenaria del CTPD contempladas para efectos de la votación, dado que las otras dos, esto es el (i) voto en blanco y el (ii) negativo, no son una alternativa que reflejara nuestra decisión como consejeros; así las cosas reiteramos que nuestra manifestación en el CTPD fue un ejercicio de participación ciudadana y democrática en los términos del artículo 24 de la Ley 388 de 1997 y de las funciones asignadas por el reglamento interno del CTPD como apoyo en el proceso de participación ciudadana, sin perjuicio del resultado final del

concepto del CTD, del cual como se señaló nos abstendremos en el sentido de no respaldar su contenido negativo frente al proyecto de acuerdo de modificación del POT Bogotá.

Si bien el carácter individual de la decisión fue expresada al momento de la votación por cada uno de los consejeros que optamos por esta decisión, se hace inminentemente necesario observar la representación de esta tendencia, con el porcentaje de consejeros que nos pronunciamos de esta manera con una abstención en la votación, equivalente al 34,55%, junto a ella, cabe mencionar que es el producto de un ejercicio consciente de responsabilidad frente al desarrollo y conclusiones del proceso, con el correspondiente desenlace final, en razón a que el trabajo serio y responsable, adelantado por cada uno de nosotros desde nuestra representatividad ciudadana, no se ve identificado ni reflejado, en el documento, lo que se concreta en una insatisfacción frente al resultado del ejercicio, por lo cual se plantea la pública oposición y rechazo al concepto.


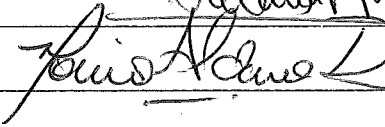
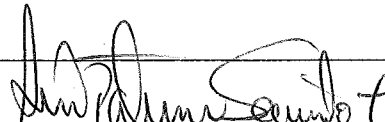
En consecuencia, la libertad de voto, libre de cualquier presión o coacción externa, implica también la posibilidad de la separación del escenario, asumiendo una actitud, cívica, moral, ética y profesional, como en consecuencia sucedió ayer, al ejercer nuestro derecho legítimo de abstenernos.

Con este resultado, nuestra abstención, es el índice de un estado de opinión tan significativo, pero que, al final, dejando de lado los efectos o consecuencias, formula y plantea la frustración respecto de las propuestas de concepto y documentos sometidos a aprobación.

Cobra mayor relevancia y significado, que si bien la composición del Consejo Territorial de Planeación Distrital es de cien (100) miembros, hoy este órgano presenta once (11) cupos vacantes, lo que representa ochenta y nueve (89) Consejeros activos y ochenta y nueve (89) Consejeros habilitados quienes representan el universo total, es decir el cien por ciento (100%), treinta y cuatro (34) Consejeros ayer no asistieron a la convocatoria de la plenaria (38%), diez y nueve (19) Consejeros se abstuvieron expresamente (21%), llegando así la abstención al cincuenta y cinco por ciento (55%).

Cabe finalmente manifestar, que el documento que se entrega al Alcalde Mayor de Bogotá y al Secretario Distrital de Planeación, no refleja ni contiene de manera estructurada, ordenada y completa, el aporte que desde nuestros sectores, hemos venido trabajando arduamente desde el diagnóstico hasta la versión del proyecto de acuerdo, entregados por la Administración, razón por la cual requerimos que nuestras recomendaciones sean tenidas en cuenta desde los documentos e informes que hemos radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación. Esperamos contribuir a una construcción colectiva, aportando desde nuestros sectores, propuestas y ajustes con la correspondiente solidez técnica, para el resultado final del Plan de Ordenamiento de Bogotá, en aras del enriquecimiento del acuerdo final, en razón a la importancia que este instrumento reviste para el planeamiento del futuro de nuestra capital.

En concordancia con lo expresado en este pronunciamiento colectivo, y con total respeto, procedemos a firmarlo por quienes lo suscribimos hoy martes 30 de Julio de 2019.

LUZ PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA	Gremios económicos – Cámara de comercio de Bogotá
NOHORA A. FONSECA M.	Gremios económicos - ACOPI
NATALIA ARROYAVE HENAO	Gremios económicos - CAMACOL 
LUZ MONICA ALDANA ROBAYO	Sectores sociales 
DERLY YASMINE SARMIENTO BALLESTEROS	Sector salud
ANI PATRICIA SARMIENTO TARAZONA	Sector comunitario 

	<i>Impulso Social</i>
ALCIBIADES SERRATO	Discapacidad
ALBERTO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Propiedad Horizontal <i>3º</i>
MARÍA VICTORIA IANINNI DORSONVILLE	Edilesa - JAL Usaquén <i>M. Victoria Iannini</i>
MARIANO BRICEÑO CORTÉS	Edil - JAL Santa Fe
GUILLERMO ANTONIO VELANDIA NIÑO	Edil - JAL San Cristóbal
PABLO EMILIO MOLANO	Edil - JAL Engativá
ALEXIS GARCÍA BELTRAN	Edil - JAL Barrios Unidos
CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	Edil - JAL Puente Aranda <i>Cirano Cardona</i>
RUBEN DARIO HERRERA HERNÁNDEZ	Edil - JAL Rafael Uribe Uribe
HERNANDO ORTÍZ ARIAS	Edil - JAL Ciudad Bolívar
JESUS ORLANDO RIVERA ZAMORA	CPL - Tunjuelito <i>Rivera</i>
CHRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ PARADA	CPL - Engativá <i>Christian Camilo Hernández Parada</i>
GABRIEL EDUARDO PRIETO RODRÍGUEZ	CPL - Barrios Unidos <i>Gabriel Eduardo Prieto Rodríguez</i>

Incluyendo las páginas de las firmas, el pronunciamiento colectivo, se encuentra contenido en tres (3) folios.